

**COMUNICADO AGROPECUARIO N° 8/2019**  
**SISA. INCORPORACION DE NUEVOS CULTIVOS**

*Jurisdicción: Nacional*

*Organismo: Administración Federal de Ingresos Públicos*

*Resolución (INASE) N° 207/2019*

*B.O.: 07/06/2019*

---

Por medio de la Resolución (INASE) N° 207/2019 se incorporan nuevos cultivos a la declaración jurada SISA.

En este sentido quedaran comprendidos la identificación de superficie sembrada por cultivar, a todas aquellas personas físicas o ideales que intervengan en la producción de las siguientes especies:

- Soja
- Trigo Algodonero
- Arveja
- Cebada Cervecera

Finalmente resaltamos la entrada en vigencia de la presente disposición desde el 7 de junio de 2019.